

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00783 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 286 del C.G. del P., el Juzgado dispone corregir el número del proceso del auto de fecha 17 de agosto de 2023 (75AdmiteReforma202100783), en el sentido de indicar que es el Proceso No. 11001 40 03 035 **2021 00783** 00 y no como quedó allí señalado.

En firme el presente proveído, ingrese para continuar con la etapa procesal correspondiente.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. **135** de fecha **8** de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

A.P.

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dbbd66afd068e12caef7236171318179471e65b3962f23c9971b345fae053c1**

Documento generado en 06/09/2023 09:17:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>